



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 33510/2018

Córdoba, 02 JUL 2018

VISTO:

Lo solicitado por la madre de la estudiante de 5° año, sección A, María del Rosario Osman.

La situación de salud de la estudiante, Informada por el profesional tratante.

Las recomendaciones provenientes de nuestro Gabinete Psicopedagógico que solicitan la consideración de la situación en la búsqueda de sostener la educación de la joven estudiante.

CONSIDERANDO:

La resolución del Colegio N° 337/16 que permite afrontar los casos de estudiantes hospitalizados o con dificultades prolongadas de asistencia a la institución, mediante la creación del Sistema de Educación Domiciliaria y Hospitalaria, amparados en la Ley de Educación Nacional (art 60 y 61) y respetando los derecho de niños, niñas y adolescentes a recibir educación ya sea en tratamientos prolongados y aún en situaciones de hospitalización.

Por todo ello

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

Art. 1: Disponer la incorporación de la estudiante **María del Rosario Osman**, DNI 43.878.438, actualmente cursando en 5° año, sección A, al sistema de Educación Domiciliaria y Hospitalaria, desde el 26 de junio de 2018.

Art. 2: Disponer que la Vicedirección Académica del Colegio ponga en funcionamiento el Equipo que se encarga de la puesta en marcha y funcionamiento del mencionado Sistema.

Art. 3 Notifíquese a la madre de la estudiante.

Art. 4 Protocolícese, publíquese, tómesese razón y archívese dejando una copia en el legajo de la estudiante.

Ms. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

295 - 18.

Obispo Trejo y Sanabria 2947 CP: X5000YF / Córdoba / Argentina
Tel.: (54 0351) 4332079 / monserrat@cnm.unc.edu.ar / www.cnm.unc.edu.ar